



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA**  
**ACTA No.066/2015-2017 SESION PLENARIA ORDINARIA**

En el Auditorium de la Facultad Multidisciplinaria Oriental de la Universidad de El Salvador, a las doce horas del día viernes dos de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos los siguientes Asambleístas:

**SECTOR DOCENTE**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Lic. Juan Carlos Cruz Cubías  
 Licda. Marta Eréndira Flamenco de Fernández  
 (suplente en calidad de propietaria)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado  
 Ing. Enrique Alonso Alas García  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez

**Facultad de Odontología**

Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna

**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**

Ing. Rafael Arturo Rodríguez Córdova

**Facultad de Química y Farmacia**

Lic. José Danilo Ramírez Martínez

**Facultad de Medicina**

Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez  
 Dr. Willy Vladimir González Ibarra  
 (suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

Lic. Ludwin Ernesto Morán Torres

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala  
 Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Dra. Ligia Jeannet López Leiva  
 Ing. Nery Saúl Guevara  
 (suplente en calidad de propietario)

**SECTOR ESTUDIANTIL**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**

Br. Ruth Patricia Romero Gómez



Br. Débora Sarai García Romero  
(suplente en calidad de propietaria)

**Facultad de Ciencias Agronómicas**  
Br. Rigoberto Antonio Urías Fernández  
**Facultad de Ciencias Económicas**  
Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarria

**Facultad de Odontología**  
Br. Helene Andrea Renderos Marroquín  
Br. Elvia Carolina Cruz Umanzor  
(suplente en calidad de propietaria)

**Facultad de Química y Farmacia**  
Br. Brenda Estefani Montano Ramírez  
(suplente en calidad de propietaria)

**Facultad de Medicina**  
Br. Aura Dolores Castillo Márquez

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**  
Br. David Antonio Rafael Pleitez  
Br. Tatiana Ivette Fortiz Rivas

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**  
Br. Marco Antonio Martínez Alvarenga

**Facultad Multidisciplinaria de Occidente**  
Br. Ángela Dolores López Marroquín  
(suplente en calidad de propietaria)  
Br. Luis Miguel Mancía García  
(suplente en calidad de propietario)

**Facultad Multidisciplinaria Paracentral**  
Br. Amilcar Josué Barahona Mejía  
(suplente en calidad de propietario)  
Br. Gabriela Patricia Villalta Martínez  
(suplente en calidad de propietaria)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**  
Br. Mateo José Villaherrera Zambrano  
Br. Claudio Oreste Sosa Sagastizado  
(suplente en calidad de propietario)

**SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE**

**Facultad de Ciencias y Humanidades**  
Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos

**Facultad de Ciencias Agronómicas**  
Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz  
Ing. David Mauricio Ramos Pérez



(suplente en calidad de propietario)

**Facultad de Ciencias Económicas**

Lic. César Alfredo Arias Hernández

**Facultad de Química y Farmacia**

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz

**Facultad de Medicina**

Licda. Marlene Elizabeth Santamaría

Licda. María Julia Monterrosa de Rojas

(suplente en calidad de propietaria)

**Facultad de Ciencias Naturales y Matemática**

M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez

**Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales**

Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza

Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores

(suplente en calidad de propietario)

**Facultad Multidisciplinaria Oriental**

Lic. José Alfredo Villatoro Reyes

Lic. Rodolfo Alexander Sierra Mendoza

(suplente en calidad de propietario)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Licda. Silvia Margarita Chacón Fuentes (6:20 a.m.); Lic. Manuel de Jesús Castro Ascencio (10:45 a.m.); y Br. Luz Marina Ramírez Ramos (7:20 a.m.).

**Para tratar la siguiente agenda propuesta por la Junta Directiva de este Organismo:**

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Acta de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria No. 061/2015-2017.
- V. Para conocer y resolver: Dictamen de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Marco de Cooperación Educativa y Cultural entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de Los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de El Salvador.
- VI. Para conocer y resolver: Dictamen de la "Comisión de Legislación" y "Comisión de Presupuesto" de la Asamblea General Universitaria, sobre el **Proyecto "Creación de la Escuela de Carreras Técnicas en la Facultad Multidisciplinaria Oriental, la Universidad de El Salvador, sede Morazán"**, aprobado por acuerdo No. 029-2015-2017 (IV-1) del Consejo Superior Universitario de fecha treinta de junio de dos mil dieciséis.
- VII. Para conocer y resolver: Dictamen No.5 CL-AGU 2015-2017 (Modificado), de la Comisión de Legislación, sobre reforma de los artículos 25, 29, 32, 38, 44, 48, 50,



51, 57, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 104, 111, 114, 122, 140, 148, 153, 154, 159, 162, 166, 193, 194, 195, 203, 204, 218 y 220 del Reglamento de la Gestión académico-administrativa de la Universidad de El Salvador.

Asistieron además a esta sesión: M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios; e Ing. Joaquín Orlando Machuca Gómez, Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

## DESARROLLO DE LA AGENDA:

### I. Verificación del cuórum

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente de la Asamblea General Universitaria, procedió a la verificar el cuórum en primera convocatoria en la Sede Central de la Universidad de El Salvador, a partir de las 6:00 a.m. y concluyó la verificación a las 7:00 a.m. se constató la asistencia de 27 Asambleístas, entre propietarios y suplentes en calidad de propietarios; e informó que no existe el cuórum mínimo para sesionar válidamente ya que se necesitan por lo menos 48 Asambleístas en calidad de propietarios, con base en el Art. 77 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la siguiente verificación de cuórum, se realizará cuando se encuentren en la Facultad Multidisciplinaria Oriental.

**Nota:** Previo a realizar la segunda convocatoria, las autoridades de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, dieron la bienvenida, e invitaron a hacer un recorrido.

La verificación del cuórum en segunda convocatoria la realizó el Lic. César Alfredo Arias Hernández, Secretario de la Asamblea General Universitaria, a partir de las 11:45 a.m., se constató que estaban presente 44 asambleístas: 28 propietarios y 16 suplentes en calidad de propietarios. A continuación, el Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado, procedió a la apertura de la sesión, a las doce horas de este día.

### II. Informes

#### a) Junta Directiva.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado expresó sus disculpas al Br. Oscar Tejada Meléndez, Coordinador de la Comisión de Convenios de la AGU, y a los miembros de la Comisión en general por haber incluido en la agenda el punto V denominado: Dictamen de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Marco de Cooperación Educativa y Cultural entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de Los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de El Salvador. Fue su persona el que solicitó que se incluyera, ya que tuvo la oportunidad de ver el informe del trabajo realizado el lunes recién pasado por la Comisión y creyó que lo habían aprobado y solo estaba pendiente el dictamen. En ese sentido propuso que se retire de la agenda. A continuación, el Lic. César Alfredo Arias Hernández, dio lectura a los acuerdos de la Sesión Ordinaria Junta Directiva de la AGU No.073/JD-AGU72015-2017 del pasado veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis.

#### b) De Comisiones.

La Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz dijo que la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Asamblea General Universitaria 2015-2017 emitió el Dictamen No.3 relacionado con el botadero de basura a cielo abierto, que afecta la zona forestal







protegida de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Solicitó que se incluya en la agenda de este día.

**Otros informes:**

La Br. Brenda Estefani Montano Ramírez informó sobre situación que ocurrió en el CSU y como delegada ante el CD-UES, brindará la información: La Junta Directiva del CD-UES está conformada por estudiantes, personal docente y administrativo de la UES, se discutió el tema de un informe que solicitó el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, y en vista que la Sra. Secretaria General no ha estado presente, ni el Sr. Rector, no prepararon el informe, pero ese informe sí existe, personalmente hizo una solicitud al personal administrativo del CD-UES para que informen el funcionamiento del patrocinio y sobre algunas unidades. Por tanto, se acordó que sin la presencia del Sr. Rector se quería conformar una Comisión Interventora, al parecer para sustituir a la Junta Directiva electa; pero se acordó mantener a los delegados de ambos Organismos y no revisaron el acuerdo de creación, ya que establece que deben estar autoridades específicas y estudiantes delegados de ambos organismos; la Comisión Interventora tiene un Presidente que es el Sr. Decano Juan Rosa, la secretaria sigue siendo la Dra. Ana Leticia de Amaya y se incorporó el Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. La Br. Ruth Patricia Romero Gómez sobre los informes de Junta Directiva, en relación al acuerdo No.073/JD-AGU/2015-2017 (VI.3) del veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis, dijo que se les está solicitando informe firmado por su persona y el Br. William Antonio Morales Colindres, sobre la misión oficial que se les otorgó para asistir en representación de la UES para asistir a evento en la República de Cuba; explicó que ella ya lo presentó al CSU; porque al compañero le dio su parte del informe y meses después le dijo que lo había extraviado. El Ing. Granados dijo que fue una recomendación, y que no hay inconveniente si lo ratifican de manera individual, de todas maneras, es el CSU el que los recibe por efectos de Auditoría Interna. El Ing. Joaquín Orlando Machuca, Decano de la Facultad Multidisciplinaria Oriental, dio la bienvenida a los asambleístas a la Facultad y posteriormente brindó informe sobre: Sobre el mandato que la AGU dio en el año dos mil catorce, respecto a que se fundaran las escuelas técnicas y no los institutos técnicos como se habían planteado, se tomó el trabajo este año, haciendo las valoraciones, hasta este día donde la AGU ha incluido en agenda su posible ratificación; ha sido un trabajo fuerte; ahora están en espera que el proyecto se haga realidad. Expresó que en cuanto al mejor uso del dinero, se realiza a través de los planes de compra, orientándolos para mayor eficiencia dentro de la Facultad y se logra alrededor de un 70% de lo planeado. En el aspecto del desarrollo académico: se ha mejorado el área de posgrado, en ampliarlos y sobre las posibilidades de tener convenios con otras Universidades. Agregó, que están trabajando en dotar a las carreras de las necesidades, pero siempre los problemas de compra salen al paso y prueba de ello es que todos los proyectos de infraestructura ya se adjudicaron; pero se pondrán en marcha hasta el próximo año. Esta gestión logró que se terminara el edificio de posgrado, se construyera el edificio de Ciencias Económicas en un 80%, y rehabilitar el proyecto en construcción del Edificio de aulas al costado sur, espera que al menos quede el proyecto en publicación de licitación este año. En la parte de proyección social se han hecho mejoras y de los más importantes es el convenio de cooperación con el Gobierno de México y con la FAO, para la implementación de la Unidad de Posgrados de la Facultad, un Diplomado en Seguridad Alimentaria y ha





sido dirigido a comunicadores y a las personas que tienen esa función en las municipalidades de la zona oriental. Esperan realizar mejoras en el área de Medicina ya que en la parte básica tienen algunos problemas, y hace público que para el próximo año en el plan de compras de la Facultad vaya una inversión de \$70,000 para el área de Laboratorios de la Facultad. El Ing. Granados agradeció el recibimiento que les dio autoridades y personal de la Facultad Multidisciplinaria Oriental. El Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos, solicitó un minuto de silencio en memoria de una persona de la República de Cuba que fue conocido a nivel mundial. El Ing. Granados dijo que el minuto de silencio no sería por Fidel Castro, sino por lo que para uno es bueno y para otro es malo, también en memoria de los familiares del Lic. Manuel Antonio Mejía, destacado en la Unidad Financiera de la UES; además por las personas que fallecieron en Brasil en el accidente de Avión. A continuación, se realizó el minuto de silencio en memoria de todos.

### III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado informó la agenda propuesta este día incluye como punto trascendental el punto VI. Además, como ya lo expresó al inicio de la sesión, solicitó que se retire de la agenda el punto V denominado "Para conocer y resolver: Dictamen de la Comisión de Convenios de la Asamblea General Universitaria, relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Marco de Cooperación Educativa y Cultural entre la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de Los Estados Unidos Mexicanos y la Universidad de El Salvador". Además, a solicitud de la Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz solicitó al pleno considerar incluir en la agenda el Dictamen No. 3 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Asamblea General Universitaria 2015-2017 relacionado con el botadero de basura a cielo abierto, que afecta la zona forestal protegida de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. El Br. David Antonio Rafael Pleitez propuso que se incluya en agenda el siguiente punto: "Declarar nulas las elecciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del sector estudiantil de la Junta Directiva, realizada el veintitrés de septiembre de dos mil quince". El Ing. Granados preguntó al Br. Pleitez, si la propuesta se refiere a incluir como punto relacionado con el Dictamen de la Fiscalía General de la UES. El Br. Pleitez, asintió que sí. Por otra parte, el Ing. Granados preguntó al sector estudiantil si se mantiene en la agenda el punto VII relacionado al dictamen No. 5 de la Comisión de Legislación, ya que a solicitud de ellos se retiró de agenda en la sesión recién pasada. Los estudiantes estuvieron de acuerdo en que el punto se mantenga. La M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez propuso que el dictamen No. 3 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente sea el punto VI. El Ing. Granados sometió a votación: **Retirar de la agenda el punto el punto V e incluir como romano VI el Dictamen No. 3 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente**: Se aprobó por 40 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. Asambleístas que votaron en abstención: Bachilleres Helene Andrea Renderos Marroquín, Tatiana Ivette Fortiz Rivas y Marco Antonio Martínez Alvarenga. A continuación, sometió a votación. Siguiente propuesta, incluir el punto **"Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (Oficio FG No. 796-2015) sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. Jonathan Ricardo García Ávalos, estudiante de la referida**





**Facultad**: No se aprobó porque en primera votación obtuvo 36 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones; en segunda votación: 32 votos a favor, 2 en contra y 7 abstenciones. A continuación, el Ing. Granados dio lectura a la agenda modificada y la sometió a votación: En primera votación no se aprobó, porque obtuvo 31 votos a favor, 0 en contra y 8 abstenciones. Acto seguido, a la 1:14 p.m. concedió un receso. A la 1:51 p.m. el Ing. Granados reanudó la sesión y dio lectura a las siguientes notas: De la Comisión de Legislación, con el que remiten el Dictamen No.9, y de la Comisión de Presupuesto con el que remiten el Dictamen No. 15 ambos favorables sobre el tema relacionado al proyecto "Creación de la Escuela de Carreras Técnicas en la Facultad Multidisciplinaria Oriental, de la Universidad de El Salvador, sede Morazán". El Ing. Granados, aclaró que el punto VI no se podría conocer en esta sesión, debido a que no se tiene el quórum requerido por tratarse de un asunto trascendental. Concedió la palabra al Ing. Joaquín Orlando Machuca, quien explicó un poco sobre el proyecto. Aclaró que ayer el CSU terminó de aprobar todo el calendario para que las carreras inicien el próximo año. El viernes próximo se hará la convocatoria para las carreras técnicas, solo falta el acuerdo de la AGU; este es un proyecto de país y esperan que lo agreguen en la agenda del nueve de diciembre de dos mil dieciséis. A continuación, el Ing. Granados sometió a segunda votación por aprobar la agenda modificada, le dio lectura: Se aprobó por 42 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Asambleísta que votó en contra: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado. Asambleísta que votó en abstención: Lic. Roberto Gutiérrez Ayala.

**Acuerdo No.066/2015-2017 (III)**

La Asamblea General Universitaria, con base en el artículo 10 literal e) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por 42 votos a favor, 1 en contra y 1 abstenciones **ACUERDA**:

Aprobar la agenda de Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, No.066/2015-2017 del viernes dos de diciembre de dos mil dieciséis:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Acta de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria No. 061/2015-2017.
- V. Para conocer y resolver: Dictamen No.5 CL-AGU 2015-2017 (Modificado), de la Comisión de Legislación, sobre reforma de los artículos 25, 29, 32, 38, 44, 48, 50, 51, 57, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 104, 111, 114, 122, 140, 148, 153, 154, 159, 162, 166, 193, 194, 195, 203, 204, 218 y 220 del Reglamento de la Gestión académico-administrativa de la Universidad de El Salvador.
- VI. Para conocer y resolver: Dictamen No. 3 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Asamblea General Universitaria 2015-2017, relacionado con el botadero de basura a cielo abierto, que afecta la zona forestal protegida de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

**IV. Para conocer y resolver: Acta de Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria No. 061/2015-2017.**

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra al Lic. César Alfredo Arias Hernández, quien preguntó si existe observaciones al acta No. 061/2015-2017; al no haber solicitudes de uso de la palabra el Ing. Granados sometió a votación la





referida acta: Se aprobó por 41 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. Asambleístas que votaron en abstención: Lic. César Alfredo Arias Hernández y Bachilleres Marco Antonio Martínez Alvarenga y Tatiana Ivette Fortiz Rivas.

**V. Para conocer y resolver: Dictamen No.5 CL-AGU 2015-2017 (Modificado), de la Comisión de Legislación, sobre reforma de los artículos 25, 29, 32, 38, 44, 48, 50, 51, 57, 77, 78, 80, 81, 82, 84, 104, 111, 114, 122, 140, 148, 153, 154, 159, 162, 166, 193, 194, 195, 203, 204, 218 y 220 del Reglamento de la Gestión académico-administrativa de la Universidad de El Salvador.**

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra al Lic. César Alfredo Arias Hernández quien dio lectura al Dictamen No. 5 CL-AGU 2015-2017 modificado y presentado el diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis, del cual ya se entregó copia al pleno y se ha enviado por correo electrónico para que hagan llegar sus observaciones; dictamen sobre el cual ya se tomó el acuerdo de la No.047/2015-2017 (IV) sobre la metodología de aprobación. El Ing. Granados dijo que este dictamen ya se ha discutido ampliamente. La única persona que hizo llegar observaciones fue la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez y algunos estudiantes se incorporaron en la Comisión. A continuación (2:28 p.m.) verificó el quórum a mano alzada y se encontraban presente 36 Asambleístas con derecho a voto. Minutos después se incorporaron cuatro Asambleístas más, y se continuó con la sesión. El Br. David Antonio Rafael Pleitez solicitó a la Comisión de Legislación no molestarse por la postura de los estudiantes al ser observadores del Reglamento. Es difícil discutirlo, tienen observaciones en varios artículos, y la propuesta que tienen es discutirlo artículo por artículo, para hacer observaciones puntuales en cada uno. La Br. Brenda Estefani Montano Ramírez hizo las siguientes observaciones a la propuesta de reformas, específicamente a los siguientes artículos:

- ✓ En el Art. 5 que trata sobre el Art. 44 aparece tercera opción de carrera; considera que no debería ir tercera opción carrera.
- ✓ En el Art. 6 que trata sobre el Art.48 del Reglamento dice; prueba de conocimiento específico por Facultad: Cuando se va a la Multidisciplinaria debería ser el mismo símil y decir que es por Carrera, Departamento o Escuela, pero si acá dice que es por área, no le queda claro cómo se aplicará.
- ✓ En el Art. 50 debe establecerse un plazo de 10 días hábiles para publicar el listado de aspirantes.
- ✓ En el Art. 51 como lo ha dejado la Comisión dice: para la aplicación de los literales a) y b): Estos no se pueden aplicar, porque no se puede aplicar que otra persona realice la prueba de selección. Debe ser: En los supuestos contenidos en los literales a) y b) del presente artículo, se otorgará competencia a los responsables de administrar la prueba de conocimiento y a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, quien establecidos los indicios de fraude por parte del aspirante deberá instruir a la autoridad competente.
- ✓ En el Art. 77 en el literal a) agregar luego de la administración académica: "...de la Facultad".
- ✓ En el Art. 79 A); la comisión no ha hecho un desglose de definiciones de estudiante activo, estudiante regular y estudiante egresado activo; ya hay un título que se llama "egreso y calidad de egreso", por tanto, no comparte la parte que se incluya "egresado activo" y "estudiante regular" ya está regulada su definición. dejarlo en este artículo genera confusiones, quitar entonces "estudiante regular y "estudiante activo".





- ✓ En el Art. 21 sobre Inscripción extemporánea, en el segundo inciso dice: Los estudiantes que no han inscrito, por falta de la resolución de gestión académico-administrativa, tendrán derecho a asistir a actividades académicas previa presentación del comprobante respectivo; en el siguiente artículo ya define que es un estudiante oyente; entonces si ya está definido y le dan los derechos que adquiere y que cumplen la inscripción extemporánea, entonces pueden aplicar a ser estudiantes oyentes. Considera que en el segundo inciso del Art. 21, debería decir que los que no se han inscrito tendrán la calidad de oyentes y ahí cumplen con todo lo que sigue en el siguiente artículo.
- ✓ En el Art. 140 dice: "previo a la entrega de notas", a su parecer debe ser "previo a su publicación oficial, el docente deberá exponer la solución de la prueba realizada" y definir qué significa la "publicación oficial" y la propuesta sería: se entenderá por publicación oficial a la realizada físicamente en el tablero asignado por el Departamento, Escuela o Director, según sea el caso.
- ✓ En el Art. 148; en la AGU del período 2013-2015, ya se había reformado y habían establecido cinco días de revisión y aun así es difícil cumplirlo, y ahora lo ha reducido a tres días, considera que deben seguir siendo cinco días para revisión.
- ✓ En el Art. 34 que es el art. 185 de la prórroga de la calidad de egresado, no apoyaría desde donde dice "La Junta Directiva con vista del informe escrito sobre el avance del trabajo de grado, suscrito por la coordinación respectiva, establecerá el período de prórroga solicitado...", porque se puede tener la calidad de egresado y tuvo algún inconveniente, cuando quiera regresar aquí lo hace ver como que fuese un requisito tener inscrito el trabajo de grado; no lo comparte, sería de quitarlo.

El Ing. Granados por todo lo que ha dicho la Br. Brenda Estefani Montano Ramírez, propone que se retire de agenda, porque hay demasiado interés en modificar algunos artículos, agradecería que lo hagan llegar por escrito al Sr. Vicerrector Académico, en cumplimiento al procedimiento legal que establece el Reglamento. Posteriormente sometió a votación **aprobar el dictamen tal como lo presentó la Comisión de Legislación**: No se aprobó porque el resultado fue de 20 votos a favor, 6 en contra y 15 abstenciones. A continuación, se abrió una nueva ronda de discusión. La Licda. Hilda Elizabeth Miranda Luna como parte de la Comisión de Legislación, le llama la atención que los Bachilleres David Pleitéz y Estefani Montano, pidieron que nadie se disgustara y que no lo tomaran a mal; pero antes de que se aprobara ese dictamen intervino, llamando la atención a los estudiantes que no se presentaban a la Comisión, en esa ocasión se refirió en particular al Br. Luis Miguel Mancía García, no obstante como la AGU aprobó que se enviaran observaciones por escrito en un segundo plazo, la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez remitió observaciones; luego se revisaron las observaciones que hizo el Br. Luis Miguel Mancía García. Lo que ha leído Br. Brenda Estefani Montano Ramírez está bien, ahora ya hay interés, lo que le disgusta es que a la hora de trabajar llegamos tarde a las Comisiones, mandan mensajes que no podrán llegar y se va degenerando todo, espera que si se retira el punto vaya con seriedad lo que los bachilleres han planteado, esperaría que esas observaciones que se han leído, las remitan por escrito. El trabajo es para el grupo de estudiantes que están siendo afectados, a eso obedecía su intención de emitir una resolución conjunta, no artículo por artículo. Estamos por terminar el año, se inclina porque el punto se retire y que remitan por escrito las observaciones. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez secunda la propuesta de Licda. Hilda Miranda Luna para que los bachilleres hagan sus observaciones por escrito. La Br. Brenda Estefani Montano Ramírez, dijo que los





dictámenes de las comisiones son recomendables, se pueden modificar y hacer propuestas. Como estudiantes conocen mejor este reglamento. La AGU envió al Lic. Francisco Cruz Letona (Ex Fiscal General de la UES) un documento para revisión. Se comprometió a enviar sus observaciones por escrito. El Br. David Antonio Rafael Pleitez dijo se debería discutir artículo por artículo. Lo mejor sería conocerlo la siguiente semana, con base a las observaciones que se manden, se haga una lectura general y que se apruebe. El Ing. Granados sometió a segunda votación **aprobar el dictamen tal como lo presentó la Comisión de Legislación**: No se aprobó porque obtuvo 19 votos a favor, 6 en contra y 18 abstenciones.

**VI. Para conocer y resolver: Dictamen No. 3 de la Comisión de Salud y Medio Ambiente de la Asamblea General Universitaria 2015-2017, relacionado con el botadero de basura a cielo abierto, que afecta la zona forestal protegida de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente.**

El Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra al Lic. César Alfredo Arias Hernández, quien dio lectura al Dictamen No. 2 presentado el uno de diciembre de dos mil dieciséis por la Comisión de Salud y Medio Ambiente y que literalmente dice:

**“Dictamen No.3  
Comisión de Salud y Medio Ambiente  
Asamblea General Universitaria – UES**

*La Comisión de Salud y Medio Ambiente reunida el día miércoles 16 de Noviembre de 2016, y en reunión ordinaria se trato el tema del Acuerdo número 066/JD-AGU/2015-2017 (VI.4) celebrada el día lunes diez de octubre de dos mil dieciséis, de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, sobre la recepción de la nota el día 5 de Octubre de 2016, remitida por el Ing. Jorge William Ortiz Sánchez, Decano Interino de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador, en la que manifiesta que remite fotocopias de las notificaciones del “Visto Bueno”, dado por el Ministerio de Salud, para que sean agregadas al proyecto “Plan Integral de Saneamiento para la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente.*

**ANTECEDENTES:**

1. *En fecha 8 de Junio del presente año, la Comisión de Salud y Medio Ambiente realizó una reunión informativa en el salón del Decanato de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, previa a la inspección del lugar con el Decano Interino de la Facultad, con el coordinador de la sub – unidad de Medio Ambiente, personal docente y dos estudiantes tesistas de Ingeniería Civil quienes realizan un trabajo de grado: “Plan de manejo desechos comunes, desechos de alimentos y desechos infectocontagiosos”. Esta comisión llevó a cabo la sesión de trabajo el 17 de agosto de 2016 para dar respuesta a la solicitud que nos hiciera el Ing. Jorge William Ortiz Sánchez, Decano Interino de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente.*
2. *Se Dictamino en el acuerdo AGU No.054/2015-2017(XVII) tomado en sesión plenaria el 26 de agosto de 2016, donde se expuso la posición de la Comisión de Salud y Medio Ambiente ante la situación que se vive en dicha Facultad. La Comisión basó su dictamen en las siguientes consideraciones:*
  1. *Que de acuerdo con el Título V, Capítulo I, art. 42 de la ley de Medio Ambiente, dice: “Toda persona Natural o jurídica, el estado y sus entes*





*descentralizados están obligados, a evitar las acciones deteriorantes del Medio Ambiente, a prevenir, controlar, vigilar y denunciar ante las autoridades competentes la contaminación que pueda perjudicar la salud, la calidad de vida de la población y los ecosistemas, especialmente las actividades que provoquen contaminación de la atmósfera, el agua y el suelo el medio costero marino."*

- II. *Que la zona donde se encuentra el basurero tiene más de diez años de estar ubicado en ese lugar, causando serios problemas de contaminación del aire, suelo, mantos freáticos, mal aspecto, olores desagradables hasta llegar a ser nauseabundos y son causantes de serios riesgos de enfermedades infectocontagiosas para la población universitaria y comunidades aledañas.*
  - III. *No se tienen las condiciones adecuadas para realizar la recolección diaria de los desechos por el tren de aseo municipal.*
  - IV. *No se efectúa un manejo adecuado en la manipulación de desechos bio-infecciosos, los cuales se mezclan con desechos comunes.*
  - V. *Hasta el momento, las autoridades de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente no han podido coordinar con activo fijo de la Sede Central el descargo de la chatarra localizada en dicha Facultad.*
  - VI. *No procede autorizar la solicitud presentada el veintiocho de Julio de dos mil dieciséis, por parte del Ing. Jorge William Ortiz Sánchez, Decano Interino de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, donde solicita mantener por un año y en el mismo lugar el botadero de basura a cielo abierto, ya que afecta la zona forestal protegida y a la población universitaria.*
3. *Que el dictamen No. 2 de la comisión, acuerda:*
- I. *No autorizar la solicitud del Ing. Jorge William Ortiz Sánchez, Decano Interino de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, presentada el trece de mayo de dos mil dieciséis, relativa a que se le permita construir un techo en la zona protegida de la referida Facultad para mantener los botaderos de basura en la zona forestal protegida que se proyecta techar y pavimentar.*
  - II. *Instruir a las autoridades de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, que, en un lapso no mayor de tres meses, se construya una infraestructura adecuada, que permita que el recolector de basura de la municipalidad pueda retirar los desechos sólidos de manera fácil sin entrar al Campus Universitario, para solventar esta problemática.*
  - III. *Instruir a las autoridades de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente avocarse a la Unidad Ambiental de la Universidad de El Salvador, para buscar asesoría y apoyo para dar cumplimiento al presente acuerdo.*
4. *Después de analizar y discutir ampliamente el acuerdo --, recibido el 5 de octubre de 2016, sobre las notificaciones del "Visto Bueno", dado por el Ministerio de Salud, para que sean agregadas al proyecto "Plan Integral de Saneamiento para la Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente, por unanimidad de votos de los presentes, esta comisión propone a la Asamblea General Universitaria el siguiente dictamen:*

#### CONSIDERANDO:

- I. *Que la Comisión viajó a la Facultad Multidisciplinaria de Occidente para evaluar la situación del botadero a cielo abierto en la zona protegida, se nos llevó a inspeccionar el área señalada y se plantearon algunas de las alternativas que ellos ya habían contemplado, entre ellas las condiciones que el MINSAL les*





había señalado, algunos sitios en donde se podían ubicar dicho botadero tratando de mejorar las condiciones, pero siempre dentro del Campus, con el problema para el ingreso del camión colector de basura por lo estrecho de las calles y el parqueo siempre lleno de vehículos en ambos extremos. Se nos habló del sitio en donde se tiene ubicado un vivero, nos pareció que esta era la mejor alternativa, pero no se nos llevó a conocerlo. Lamentablemente vimos unas personas rompiendo las bolsas que contenían la basura y sustrayendo el material que les interesaba, lo que agrava mucho más este problema.

- II. Consideramos grave que las autoridades actuales de la Facultad permitieran que en el área protegida se hicieran fosas para enterrar los siguientes desechos sólidos:
  - a. Reactivos químicos y sus envases,
  - b. Equipos eléctricos, neumáticos y computadoras arruinadas, que a lo largo van a causar contaminación en ese lugar, sobre todo en los mantos freáticos
- III. El 8 de Julio de 2016, el Decano de dicha Facultad expuso ante el pleno de la AGU su rendición de cuentas, no hizo referencia alguna al problema del botadero a cielo abierto ubicado a la entrada del área protegida, la Lic. Silvia Francés de Muñoz, miembro de la comisión de Salud y Medio Ambiente, le preguntó si las Autoridades ya habían recibido el acuerdo sobre el Dictamen No 2 de esta comisión y que medidas iban a tomar para darle cumplimiento a la disposición aprobada por el Órgano Legislador, el Sr. Decano explicó que ellos acatarían la disposición que el Ministerio de Salud Pública les había mandado y supuestamente autorizado. El Ing. Granados le recordó al Sr. Decano que los dictámenes emitidos por la AGU, debían de cumplirse obligatoriamente.
- IV. En esa Sesión al discutir sobre el tema, un asambleísta del sector estudiantil de la Facultad justificaba el hecho de no poder hacer una construcción adecuada que colindara con la orilla de la Av. Fray Felipe Moraga, para facilitar la recolección de la basura sin tener que ingresar al Centro Universitario de Occidente; porque en ese lugar habían instaladas ventas callejeras de alimentos para la población universitaria. La comisión cuestiona **¿Es acaso más importante proteger las ventas de comida de la calle que son insalubres e ilegales, o la salud de todos los miembros de la comunidad universitaria?**
- V. Esta comisión convocó al Jefe de la Unidad de Medio Ambiente Ing. Jorge Eduardo Alfaro Mancía para informarle que, en el caso del basurero de la FMOcc, nos habían hecho llegar un documento en el cual el ministerio de salud les autorizaba la construcción en el mismo lugar de una mínima infraestructura consistente en piso y techo. Al respecto el Ing. nos informó que la Unidad Ambiental había efectuado una inspección al botadero de la Facultad Multidisciplinaria Occidental, un informe técnico en el cual respaldaban el dictamen numero 2 de esta comisión.

#### **POR TANTO:**

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 28 inciso 5 del reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria con diez votos a favor esta comisión ACUERDA:

- a) **Manifestar al Pleno de la Asamblea General Universitaria EL DESACATO** de las autoridades Interinas de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente al acuerdo No.045/JD-AGU/2015-2017 emitido el 17 de agosto de 2016 por ésta comisión y que fuera aprobado por el pleno el día viernes 5 de septiembre de 2016.





- b) *Se ordena cierre inmediato del botadero, ya que los acuerdos tomados por la Honorable Asamblea General Universitaria, son de obligatorio cumplimiento.*
- c) *Además, para autorizar un botadero de basura también se debe tener el correspondiente permiso por parte del Ministerio de Medio Ambiente, representado por la Unidad Ambiental Institucional y el Ministerio de Salud.*

**NOTIFIQUESE,**

El Ing. Nery Saúl Guevara propuso que se apruebe el dictamen. El Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría se preguntó si el dictamen debería estar planteado de esa forma, porque se habla de un desacato; sería mejor recomendar un estudio de factibilidad para tomar medidas más adecuadas al problema. La Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez dijo que está bien aprobar el dictamen, pero solicitar al Decano que el plazo de treinta días hábiles presente un plan integral que involucre todos los actores para solventar esta problemática. La Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz destacó los inconvenientes que observaron durante una visita de campo, que bien se pudiera hacer algo uniéndose. La Br. Ángela Dolores López Marroquín comentó acciones del sector estudiantil ante esa problemática. Entienden que el problema es grave. Todos los procesos, son engorrosos, en mayo se realizó una limpieza piloto, en estos momentos se han colocado depósitos para basura para que no esté en el suelo. El problema es que no hay un mecanismo de verificar quienes ingresan a los recintos, le parece que la redacción debería ser otra, para que no quede en el ambiente que la Facultad no hace nada. El tema de desacato, como que se dice que jamás se ha hecho nada, se han hecho poco, pero sí se hace. El dictamen hace ver que la estructura no es la adecuada. El objetivo no es dañar la zona protegida, se tiene un proyecto con biología, pero es un poco lento. El Lic. Adolfo Adrián Flores Cienfuegos, dijo que este es un problema serio. Se ha nombrado un jefe de la Unidad de Medio Ambiente y no ha hecho nada; recomendó que se haga actividades de acción: Ej. Brigadas. La Licda. Silvia Bernarda Orantes Flores dijo que existe un acuerdo de la AGU que se tomó a propuesta del dictamen de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, éste es un seguimiento que está haciendo la Comisión, se dijo que se cerrara ese botadero; por lo tanto, ha habido un incumplimiento al acuerdo de éste Organismo. Resaltó que las comisiones hacen un trabajo serio y exhaustivo para emitir un dictamen y en materia ambiental el ser tibios no es la mejor recomendación. Es mejor cortar de tajo el problema y no darle larga. Tenemos que hacernos sentir y que se cumplan los acuerdos; el desacato es darle un poco más de seriedad, sobre considerar si se abre un Informativo Administrativo Disciplinario. La Ing. Xenia Glidisdela Marín de Saz aclaró que cuando la Comisión hace el dictamen es, es sobre la base de hechos, no porque se quiera afectar a una persona en particular, lo que se pretende es prever, y lo principal es la salud, hay que ver el estado de contaminación que esto está generando. El problema se hará más complejo, cuando llegue la inspección del Ministerio de Medio Ambiente, incluso es probable que caiga una fuerte multa. Reconoce los avances, a que hace referencia la representante estudiante de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, pero esas son acciones mediáticas. El dictamen está orientando acciones concretas, viables, porque han sido ampliamente analizadas. Esto es parte del seguimiento al acuerdo. Propuso que apruebe el dictamen. El Lic. José Alfredo Villatoro Reyes tiene dudas, porque el desacato es cuando se incumple una orden o decisión del juez y acá lo que hay es un incumplimiento a los acuerdos de éste Organismo; en ese sentido no sabe si la Comisión tomó a bien, tratar de entrevistar o darle a conocer al Jefe de la Unidad de








Medio Ambiente y Recursos Naturales para saber su posición sobre la problemática; también se pudo enviar una nota al Ministerio de Medio Ambiente, para que hiciera un recomendable como alternativa a la problemática. Por otra parte, si hay dictamen de la comisión recomendando cerrar el botadero y lo apertura en otro lugar, lamentablemente tendría que abrirse un Informativo Administrativo Disciplinario para que el decano explique porqué ha incumplido el acuerdo de este organismo. En lo personal, quisiera que se llame al Sr. Decano interino, para que explique por qué no ha cumplido el acuerdo de la AGU. El Lic. César Alfredo Arias Hernández está de acuerdo con la posición del Lic. Villatoro: que se mande a llamar al Decano Interino para el próximo viernes, o el otro año, y que explique los motivos. Está de acuerdo en que están incumpliendo. La comisión está dando un aviso de una falta grave. La Defensoría de los Derechos Universitarios debería tomar cartas en el asunto porque todos los acuerdos son de obligatorio cumplimiento. La M.Sc. Victoria Emely Villalobos de Martínez dijo que la Comisión hizo una inspección en el mes de junio de este año. La AGU aprobó el Dictamen No. 2; el Decano Interino vino a hacer la rendición de cuentas en el pleno y dijo que estaba en trámite de construir un botadero allí mismo, y que había unos estudiantes que estaban haciendo una tesis sobre eso. La Comisión propuso que hicieran botaderos fuera del campus para que el Camión recolector se llevara la basura; considera que es importante que se apruebe el dictamen y que se llame al Sr. Decano Interino para que brinde explicaciones. Su propuesta es que se vote por el Dictamen No.3 y que vaya acompañado de hacerle un llamado al Sr. Decano de la Facultad Multidisciplinaria Occidental. El Ing. Granados sometió a votación: Aprobar el dictamen, con la modificación de que los acuerdos de la AGU son de obligatorio cumplimiento: No se aprobó porque en primera votación obtuvo 28 votos a favor, 4 en contra y 11 abstenciones; y en segunda votación: 29 votos a favor, 10 en contra y 5 abstenciones.

Finalmente, el Ing. Granados cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada, Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco, Br. Andrea Beatriz Kearley Melgar, Br. Wendy Carolina Criollo Hernández, Br. Carlos Isidro Sánchez Campos, Br. Fátima de los Ángeles Hernández Nieto, Br. William Antonio Morales Colindres, Lic. Edson Miguel Hernández Peñate, Lic. Oscar Roberto Hernández, Lic. José Luis Argueta Antillón.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con cincuenta y un minutos de este mismo día.

**Ing. Nelson Bernabe Granados Alvarado**      **Lic. César Alfredo Arias Hernández**  
 Presidente      Secretario